

Modalidades de circulación de la información oficial en el alto imperio romano *

Alejandro Bancalari Molina

Resumen

En el presente escrito se examinarán dos formas de transmisión de la información oficial en el mundo romano. Ellas son: 1) la circulación de las disposiciones imperiales, es decir, edictos, senadoconsulto y correspondencia epistolar y 2) el modelo de “petición y respuesta”. Además, se estudiará cómo estas formas eran canalizadas a través de un sofisticado sistema de rutas terrestres y marítimas, por donde se difundía la información.

Palabras clave: circulación, información, vías, emperadores, *orbis Romanus*.

El complejo y actual problema de la interconexión de pueblos, redes, espacios y mercados comunes y una ecúmene globalizada, tiene una larga data, particularmente en el contexto del Mediterráneo y de Europa. Ahí podemos encontrar ciertos antecedentes, directrices y procesos que nos ayudarán a comprender con mayor cabalidad nuestro propio presente. El hecho de que en distintos momentos de la antigüedad, grandes procesos como las colonizaciones creto-micénicas hacia

* Alejandro Bancalari Molina es Doctor en Historia por la Universidad de Pisa y Profesor de la Universidad de Concepción, Chile. Este artículo forma parte de un proyecto más amplio, financiado por Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología, Chile N° 1080104, *Europa romana: antecedentes y esencia de una identidad y primera unidad europea en el mundo romano (siglos III a.C. - III d.C.)*.

mediados del II milenio a.C., la gran colonización griega y su consecuente circulación de ideas en el concierto del Mediterráneo en la época arcaica, el imperio ecuménico y mestizo de Alejandro Magno y, en fin, el orbis Romanus en el alto imperio, entre otros, nos demuestran, en períodos distintos y con matices diversos, que en la antigüedad se constituyeron amplios espacios interconectados.

El argumento en cuestión pretende valorar en conjunto la administración imperial, su sistema burocrático, el rol determinante de los príncipes y, en forma particular, intenta explicar a través de algunos casos, cómo se desarrolló y funcionó el sistema de circulación y transmisión de noticias oficiales en el alto imperio romano¹. Problemática amplia y variada, con interpretaciones disímiles, pero que sin duda, conformó uno de los tantos aspectos de un espacio interconectado.

I.- FORMAS DE TRANSMISIONES DE NOTICIAS OFICIALES

1.- La circulación de las disposiciones

Los edictos eran uno de los variados procedimientos que tenían los emperadores para comunicar sus resoluciones respectivas. Cuando se sancionaba un edicto, disposición que podía ser de carácter general o contener un asunto jurídico específico, era obligación de los gobernadores, procuradores o magistrados de las ciudades imperiales exponerlo, publicarlo y notificarlo a todo el imperio o a las comunidades interesadas. Sólo podría ser abolido por el mismo princeps o sus sucesores.

¹ Para el tema de la circulación son claves, entre otros, Palazzolo, N., "Le modalità di trasmissione dei provvedimenti imperiali nelle province (II-III sec. d. C.)", en *Iura* 28, 1977, pp. 40-94; Strassi, S., "Problemi relativi alla diffusione delle disposizioni amministrative nell'Egitto romano", en *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, Boon, 96, 1993, pp. 89-107; Eck, W., "Il sistema di trasmissione delle comunicazioni d'ufficio in età altoimperiale", en Pani, M. (ed.), *Epigrafia e territorio. Política e Società. Temi di antichità romane*, Epiduglia, Bari 1996, pp. 331-351.

Examinemos algunos ejemplos. En el 42 d.C. Flavio Josefo² nos informa que Claudio promulgó un edicto en el que reconocía a todos los judíos del imperio los mismos derechos que había confirmado con antelación a aquellos en Alejandría. El decreto subraya que debía ser transmitido a las ciudades, colonias y municipios dentro y fuera de Italia, como también a los reinos y dinastías³. Asimismo, otros casos de edictos como el de Nerón, el cual establece los términos en la instancia de apelación en materia penal o el de Domiciano⁴ que decreta la no plantación de nuevos viñedos en Italia y destruir la mitad de ellos en las provincias, son ejemplos concretos de una gran circulación y movimiento de notificaciones imperiales.

Sin duda, una de las disposiciones más conocidas fue la del emperador Caracalla, por haber promulgado la *constitutio Antoniniana de civitate*⁵, que concedía y ampliaba la ciudadanía romana a todos los hombres libres del imperio con la excepción de los dediticios⁶. Caracalla no sólo se preocupó personalmente de la redacción del edicto, sino además de su promulgación y difusión con el propósito de recuperar la confianza y el apoyo de sus súbditos, después de los sucesos acaecidos como consecuencia del fratricidio de Geta. Las motivaciones que impulsaron al emperador a difundir dicha constitución fueron, entre otras, razones económicas para recaudar mayores impuestos y su constante imitación de la obra de Alejandro Magno. Igualmente, este escrito le permitió incluir una acción de gracias universal (*supplicatio*) y una dedicación a los dioses (*dedicatio dis deabusque*)⁷. Sin ahondar en los detalles múltiples del texto mismo, este caso presenta el interés de los diversos monarcas en poder difundir sus disposiciones imperiales que poseen un carácter general de integración e interconexión en el *orbis Romanus*.

² Flavio Josefo, *Antigüedades Judaicas*, 19, 291.

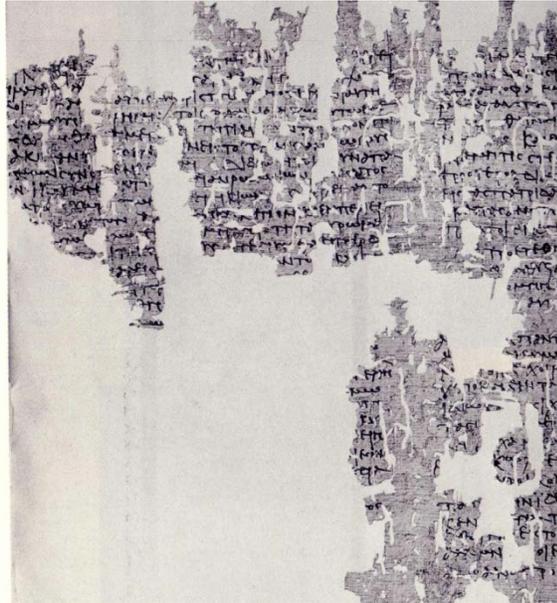
³ Eck, *op.cit.*, p. 333.

⁴ Suetonio, *Domiciano*, 7, 2.

⁵ En torno a la constitución de Caracalla existe una amplia bibliografía, véase la síntesis en Bancalari, A., "La *Constitutio Antoniniana*: aproximaciones, significado y características", en *SER*, 9, 1998, pp. 57-67.

⁶ Estos fueron bárbaros (rendidos y recién incorporados) en las zonas limítrofes del imperio. En general, Oliver, J., "Greek constitutions of early Roman Emperors from inscriptions and papyri", en *Transactions of the American Philosophical Society* 178, 1989, esp. pp. 495-505.

⁷ Letta, C., "Le dediche dis deabusque secundum interpretationem oraculi Clarii Apollinis e la *constitutio Antoniniana*", en *Studi Classici e Orientali*, 39, 1989 pp. 265-280.



Papiro Giessen 40, 1, que contiene parte del texto del edicto de Caracalla de la primera mitad del siglo III d.C. y proveniente de la localidad Heptakomia, en Licópolis, (sur de Egipto)

De la misma forma que los edictos, los senatus consulta, que debían tener una aplicación general, tanto en el ámbito público como privado, podían ser vistos y conocidos por la población del imperio⁸.

Una famosa deliberación del Senado –muy estudiada por los especialistas– transmite la Tabula Siarenis⁹ (19 d.C.), de la colonia de Siarum en la Bética con motivo de la muerte repentina de Germánico en Antioquía y sus respectivas honras fúnebres. El decreto tiene un trasfondo político–ideológico de enaltecer la figura

⁸ Por cierto, ya en la época republicana se pueden observar algunas disposiciones oficiales (en este caso del Senado) que tenían que ser expuestas y publicadas por las autoridades de toda ciudad de Italia. En efecto, el célebre *Senatus consultum de Bacchanalibus* del 186 a.C., es conocido a través de una copia en bronce grabada y expuesta bajo la dirección de las autoridades de un centro antiguo de Italia meridional.

⁹ González, J., “Tabula Siarenis, Fortunales Siarenis, and the municipia civium Romanorum”, en *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 55, 1984, pp. 55–100. Una amplia investigación sobre la problemática en González, J. y Arce, J., *Estudios sobre la Tabula Siarenis*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1988; Id., “Tacitus, Germanicus, Piso and the tabula Siarenis”, en *American Journal of Philology*, 120, 1999, pp. 123–142. Además, Sánchez–Ortiz Gutiérrez, A., *Tabula Siarenensis: edición, traducción y comentario*, Eunsa, Pamplona 1999.

insigne de Germánico (el sobrino, hijo adoptivo y potencial sucesor de Tiberio) como personaje querido y admirado por el pueblo.

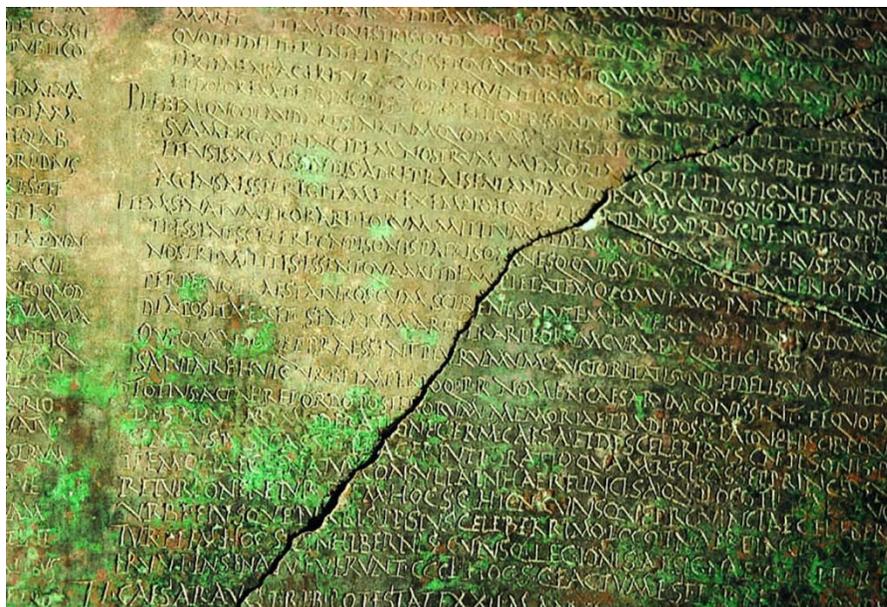
Además de Roma, la disposición fue grabada en numerosas copias de bronce y expuesta públicamente¹⁰ en los municipios, colonias y ciudades provinciales en todo el orbe romano.

Por la misma razón, el 10 de diciembre del año 20 d.C., se publicó y se distribuyó por el imperio, la resolución del Senado contra Cneo Pisón¹¹ (se conservan 6 copias), por encontrarlo culpable del envenenamiento de Germánico. Así, entre los postulados del decreto, se incluye la prohibición de vestirse de luto por Pisón, la destrucción de sus imágenes, la eliminación de su nombre de inscripciones públicas (*damnatio memoriae*), y la confiscación de sus bienes. El documento de fuerte contenido político¹², responde a la necesidad de silenciar los rumores que indicaban a Tiberio como responsable de la muerte de Germánico.

¹⁰ No era obligación, por cierto, que los *senatus consulta* se exhibieran y se realizara un epígrafe para el público. Muchas veces, después de la noticia, se archivaban sólo en el Senado.

¹¹ Caballos, A., Eck, W., Fernández, F. (eds.), *El Senadoconsulto de Gneo Pisón Padre*, en Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, Sevilla, 1996.

¹² González, J., “El s.c. de Pisone Patre: problemas textuales”, en Bertinelli, M. G. y Donati, A. (eds.), *Serta Antiqua et Mediaevalia, VI, Usi e abusi epigrafici*, Atti del Colloquio Internazionale di Epigrafia Latina Genova, 20–22 settembre 2001, Roma, 2003, pp. 287–299, señala que el “Senado pretende con “su versión” ofrecer una visión concreta de los hechos acaecidos en Siria y divulgar, en una sentencia dirigida claramente a la opinión pública, lo que consideró una respuesta aceptable a la crisis originada por la muerte de Germánico y los rumores populares sobre una probable implicación del propio Tiberio y su madre en la misma. Respuesta que tendía, en definitiva, a mostrar que la conducta del *princeps* y de la *domus Augusta* había sido en todo momento irreprochable y que no cabía la menor duda sobre sus rectas intenciones”.



Senadoconsulto de Cneo Pisón, fechado en el año 20 d.C.
Sus dimensiones son de 46 x 118 cms., conservado en el museo Arqueológico de Sevilla

Ahora bien, para la transmisión material de estos decretos imperiales y oficiales, más el envío de instrucciones, *mandata*¹³, órdenes, reglamentos generales por parte del princeps, existieron por lo menos dos medios de servicios públicos (*cursus publicus*)¹⁴ que aseguraban una información activa y directa, los llamados *tabellarii*¹⁵, esclavos imperiales o libertos adscritos en la esfera de la administración, quienes transmitían las informaciones de servicio y noticias de carácter general. Junto a los *tabellarii*, fueron utilizados, sobre todo, los soldados¹⁶. Una inscripción de un soldado de la legión III de Cirenaica señala que por “40 años había viajado por el imperio”¹⁷, no en calidad de “espía”, sino como correo oficial. De esta forma, para el uso del transporte imperial, el princeps firmaba unos permisos específicos,

¹³ Los *mandata* consistían en instrucciones que otorgaban los emperadores a los legados provinciales como pautas generales al asumir sus funciones administrativas. Cfr. Giardina, A. (ed), *Storia del diritto romano*, Giappichelli, Torino, 2001², esp. pp. 110–111; López Barja, P., *El alto imperio*, en López Barja, P. y Lomas, F. J. (eds.), *Historia de Roma*, Akal, Madrid, 2004, esp. p. 282.

¹⁴ Ramieri, A.M., *I servizi pubblici. Vita e costumi dei romani antichi*, 19, en Museo della Civiltà Romana, Quasar, Roma, 2003², pp. 99–107.

¹⁵ También llamados *cursores*.

¹⁶ Dion Casio, 79, 14, 1; 15, 1; 39, 3. Además, Davies, R., “The daily life of the Roman soldier under the principate”, en *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt II*, 1, Berlin, 1974, pp. 299–338; Eck, *op. cit.*, pp. 343–344.

¹⁷ CIL, III, 2063= D. 2370.

denominados diplomata (documentos oficiales) con fecha de caducidad¹⁸. Estos diploma se acompañaban con sus salvoconductos que capacitaba al poseedor para utilizar el transporte público. Por Suetonio¹⁹, entre otros, sabemos que Augusto creó un sistema de sellos y de correos que le permitía estar informado rápidamente de lo que sucedía en cualquier parte del imperio. Muchas veces las autoridades locales estaban obligadas a proporcionar parte de la logística (carros, caballos, hombres y alojamiento) para tener un procedimiento más expedito y seguro.

Podemos colegir entonces, que el aparato administrativo de transmisión de noticias oficiales²⁰ y de todo un corpus de leyes²¹, funcionaba sistemáticamente entre el centro y la periferia, entre Roma y las provincias. Es innegable, a su vez, que muchos ciudadanos y habitantes del imperio sentían el deseo e interés creciente de una información, más o menos regular y confiable.



¹⁸ Plinio, *Cartas*, 10, 45-6.

¹⁹ Suetonio, *Augusto*, 50.

²⁰ Giua, M.A., "Strategie della comunicazione ufficiale. Osservazioni sulla pubblicità dei senatoconsulti in età giulio-claudia", en *Rend. Acc. Naz. Lincei, CL. Scienze Mor., storiche e filol.*, s. IX, 13, 2002, pp. 95-138.

²¹ Galsterer, H., "Roman Law in the provinces: some problems of transmission", en Crawford, M. (ed.), *L'impero romano e le strutture economiche e sociale delle province*, New Press, Como, 1986, pp. 13-27.

2.- El modelo de “petición y respuesta”.

Quien más ha estudiado en forma global la figura de los emperadores²² y toda su significación y vinculación con los súbditos, ha sido Fergus Millar²³, explicando que actuaban de acuerdo al modelo de “petición y respuesta”. Según el historiador, los diversos príncipes adoptaban una “actitud pasiva”, interpretación tal vez polémica, pues bien sabemos que la actitud de éstos variaba de un emperador a otro, de lo proactivo o no que pudieran ser frente a determinadas solicitudes y problemas. La actitud se circunscribía por lo general, a recibir las peticiones (*libellus*), sugerencias y comentarios de sus súbditos. La respuesta era dada de acuerdo al parecer de los príncipes, accediendo a ellas o denegándolas y enviada a los autores de la petición en Roma. Muchas veces en el archivo imperial permanecía el registro abreviado. Las peticiones podían enviarse directamente al emperador como ciudadanos y súbditos del imperio o a través de los gobernadores²⁴. Suetonio nos informa que cuando Augusto asistía a los juegos circenses, estaba preocupado de observarlos y así evitaba la murmuración y el reproche del vulgo que sufrió Julio César, porque mientras éste presenciaba los juegos, se ocupaba de leer cartas o solicitudes y contestarlas²⁵.

Un aspecto relevante en la construcción de un espacio interconectado es la fluida correspondencia entre los príncipes y los gobernadores de provincia. Para todos es vastamente conocido el intercambio epistolar entre Trajano y Plinio el

²² Por cierto, las funciones de los emperadores consistían esencialmente en preservar y mantener el imperio; protegerlo a través de un ejército profesional y permanente; resguardar las fronteras; hacer cumplir la ley; respetar el orden; velar por la recaudación de los impuestos y nombrar a los diversos funcionarios imperiales. El emperador era, en esencia, el máximo responsable de la gestión del imperio y protector de los ciudadanos, de los territorios y el jefe político, militar, civil y religioso. Cfr. Garnsey, R. y Saller, R., *El Imperio Romano. Economía, sociedad y cultura*, Crítica, Barcelona, 1991², esp. pp. 32–37.

²³ Millar, F., “Emperors at Work”, en *JRS* 57, 1967, pp. 9–19; Id, *The Emperor in the Roman World (31 bC–aD 337)*, Duckworth, London 1992²; este autor ha caracterizado al emperador romano como “centro reactivo del imperio”.

²⁴ Jacques, F. y Scheid, J., *Roma e il suo impero. Istituzioni, economia, religione*, Laterza, Roma-Bari, 1999, esp. pp. 226–233.

²⁵ Suetonio, *Augusto*, 45.

Joven²⁶, gobernador de Bitinia–Ponto. Éste le escribe al emperador, en menos de dos años, sesenta y una cartas y las respuestas de Trajano se cuentan en cuarenta y ocho. Una cifra abundante, pensando en la extensión del imperio y en las respuestas a otras peticiones y dudas que debía contestar el príncipe²⁷. Hoy en día, continúan releándose, siendo éstas un material ejemplar en el estudio y la problemática de la naturaleza del imperio romano, en su relación entre la Urbs y las provincias y en el fenómeno de la información e interconexión al interior de los límites del orbis Romanus. De acuerdo a los cálculos actuales²⁸, una media de 2 veces al mes un correo postal debió partir de Roma a la provincia de Bitinia–Ponto y en la dirección contraria casi el doble, tomando como base el cálculo de las cartas de Plinio.

Plinio nos informa de algunos ejemplos donde se observa una comunicación fluida y concreta, solicitándole la siguiente inquietud al emperador Trajano:

“El centurión de la cohorte sexta de caballería Publio Acio Aquila me ha rogado, señor, que te haga llegar una petición, en la que implora tu indulgencia a favor de la condición de su hija; pensé que era duro decirle no, pues que conozco cuánta paciencia y amabilidad sueles prestar a las peticiones de tus soldados.”²⁹ La respuesta del príncipe: “He leído la solicitud de Publio Acio Aquila, centurión de la cohorte sexta caballería, que me has enviado; conmovido por sus súplicas he concedido a su hija la ciudadanía romana. Te he enviado su solicitud anotada por mí para que se la devuelvas.”³⁰

²⁶ En particular, véase William, W. (ed.), *Pliny the Younger, correspondence with Trajan from Bithynia (Epistles X)*, Aris & Phillips Classical Texts, Warminster, 1990. Una actual síntesis en Millar, F., *Rome, the Greek World, and the East. Government, Society and Culture in the Roman Empire*, Vol. 2, University of North Carolina Press, Chapel Hill and London, 2004, esp. pp. 38–46.

²⁷ González, J., *Introducción, Plinio el joven, Cartas*, Madrid, Gredos, 2005 pp. 7–50, esp. p. 37, señala que “las cartas de Plinio constituyen una fuente inagotable de información sobre la vida y la organización de Roma en la época de Trajano, especialmente sobre el funcionamiento de los tribunales y la administración provincial”.

²⁸ Eck, *op.cit.*, pp. 344–345.

²⁹ Plinio, X, 105.

³⁰ Id., 106

Se ha sostenido que a partir de Adriano comienzan a presentarse libelli que no solicitan una determinada gracia del princeps, sino que recaban su opinión sobre una cuestión legal³¹. En la respuesta subscriptio o rescriptum, se trataba de confirmar, la mayoría de las veces, las sentencias de los jueces, siendo estos postulados imperiales “creadores del derecho”³² y redactadas por los propios emperadores.

De alguna manera, el esplendor de la llamada segunda sofística, tuvo la posibilidad con el dominio de la retórica, de beneficiar a los ciudadanos. Así lo prueba la carta que Elio Arístides escribió a Marco Aurelio, detallándole las funestas consecuencias del terremoto que destruyó Esmirna en el 177. La lectura de esta misiva conmovió al príncipe, trayendo como respuesta una generosa ayuda para la reconstrucción de la ciudad³³.

En síntesis, la propuesta elaborada por Millar, ayuda a comprender, en una visión de conjunto, la figura de los emperadores como administradores; no obstante, ésta cambia de uno a otro. Hubo monarcas responsables en sus cargos (partiendo por Octavio Augusto, Claudio, Trajano, Adriano, Antonino Pío, Marco Aurelio y Septimio Severo), con iniciativas de ayuda a la comunidad y reformistas; y otros menos sensibles, poco creativos y con disonancias (Calígula, Domiciano, Cómodo).

Obviamente en la práctica era imposible que los emperadores pudiesen satisfacer las dudas, dar respuesta a las peticiones, responder cartas y preocuparse de cada una de las demandas. Según el papiro Columbia 123, en la estancia de Septimio Severo en Alejandría, entre el 14 y 16 de marzo del año 200, el emperador atendió 13 respuestas³⁴, lo que para la época no era una cifra despreciable. Lo concreto es que la imagen pública del monarca trasciende y se robustece; se hace más humano y se preocupa de los problemas de sus dirigidos, los escucha y dialoga con ellos y les otorga, en definitiva, una posible solución. La palabra del emperador se hace sentir. En este caso y en cualquier otro donde el princeps se encontrase, surge una especie de

³¹ Palazzolo, *op.cit.*, pp. 53–55.

³² Giardina, *op. cit.*, p. 201; Lopez Barja, *op.cit.*, p. 281

³³ Arístides, *Discurso* 19. Cfr. Además, Millar, *op. cit.*, p. 11.

³⁴ Lopez Barja, *op.cit.*, p. 286

“cuaderno de peticiones que han sido respondidas y expuestas”³⁵. La práctica regular de consulta al emperador y la respuesta de éste está bien documentada en las fuentes romanas. El más claro ejemplo lo testimonia –como señalamos– Plinio el Joven, como gobernador de Bitinia–Ponto con Trajano. Asimismo, Elio Arístides nos informa que:

“si los gobernadores tuviesen alguna duda, por mínima que fuese, sobre litigios o peticiones, tanto públicas como privadas, de los gobernados, es decir, si por caso algunos las merecen, inmediatamente remiten la cuestión al emperador, preguntando qué es lo que deben hacer, y esperan hasta que aquél envía una respuesta, no menos que el coro espera al maestro”³⁶.

El hecho de que los habitantes del imperio tuvieran la posibilidad de entrevistarse con el emperador, ya sea en sus viajes a las ciudades provinciales o en la misma Roma, tuvo escasa regularidad y su incidencia real en la vida cotidiana de sus súbditos fue, al parecer, nula³⁷. No obstante esto, creemos que el solo hecho de producirse o realizarse este fenómeno en que los habitantes del imperio podían interactuar con los monarcas, de ser escuchados, recibidos y de poder comunicarse con ellos, aunque fuera una mínima parte, fue indudablemente provechoso, humanitario y exitoso.

Del mismo modo que las entrevistas, mayormente los viajes de los imperatores, los acercaban a sus súbditos cuando recorren el orbis Romanus, en compañía de todo su séquito y corte imperial, y traslada con él la noción e imagen de la Urbs. El emperador desarrolla un “poder nómade”³⁸ como señala Claude Nicolet y, en el fondo, irradia la romanidad. Si tomamos el caso de Adriano en su calidad de restitutor orbis terrarum³⁹ al desplazarse durante la mitad de su período,

³⁵ Palazzolo, *op.cit.*, p. 66; Lopez Barja, *op.cit.*, p. 285.

³⁶ Arístides, *Elogio a Roma*, 26, 32.

³⁷ Por fuerza, los *libelli* debían presentarse personalmente en el lugar donde el emperador se encontraba, lo cual podía obligar al peticionario a realizar un largo viaje, o a su vez, a través del gobernador.

³⁸ Nicolet, C., “Il modello dell’Impero”, en Schiavone, A. (ed.), *Storia di Roma 4. Caratteri e morfologie*, Einaudi, Torino, 1989, pp. 459–486, esp. p. 479.

³⁹ Adriano como restaurador del mundo, en Birley, A., *Hadrian. The restless emperor*, Routledge, London-New York, 1997, esp. p. 113.

indirectamente, muestra a la ciudad de Roma, proyecta una prolongación de ésta, la va perfilando y, poco a poco, entre los provinciales comienza a producirse un deseo de conocer y descubrir qué hay detrás de los viajes y atuendos del príncipe y su comitiva.

Por otra parte, los diversos retratos, estatuas e imágenes⁴⁰ de los emperadores en las principales ciudades del imperio tuvieron como propósitos, además de un mensaje ideológico y propagandístico, transmitir una cercanía y una cohesión con la población. Interesantes han sido los últimos estudios⁴¹ de cómo a través de representaciones visuales en monumentos, retratos, esculturas, camafeos y sobre todo monedas, se comunican y se transmiten ciertas virtudes de los monarcas y del régimen imperial. Entre éstas resaltan: aequitas, clementia, indulgentia, iustitia, liberalitas, munificentia, patientia, pietas, providentia, pudicitia y virtus, entre las más frecuentes.

En fin, el modelo de “petición y respuesta”, de acercar y comunicar a la población con el emperador, tuvo como elemento y soporte central a los responsables de la oficina encargada de la correspondencia imperial. Eran ellos quienes examinaban las peticiones, hacían las selecciones, preparaban las respuestas, ejecutaban las eventuales investigaciones en los archivos y proponían al monarca ciertas decisiones. La responsabilidad final le correspondía al emperador.

II.- LA COMPLEJA Y SOFISTICADA RED VIAL TERRESTRE Y MARÍTIMA

Parte del éxito de la transmisión y comunicación de las diversas disposiciones imperiales y noticias, se debió, esencialmente, al sofisticado sistema vial. La eficiencia de los caminos fueron producto de una planificación racional, orgánica y global. Las vías terrestres se integraron de manera admirable con las rutas fluviales y marítimas, con ciudades y puertos terminales, con arterias madres y calzadas menores o locales,

⁴⁰ En general, véase la clásica obra de Zanker, P., *Augusto e il potere delle immagini*, Einaudi, Torino, 1989.

⁴¹ Noreña, C. F., “The communication of the Emperor’s virtues”, en *JRS*, 91 (2001), pp. 146-168.

creando una red articulada⁴² sin parangón en la antigüedad y sólo comparable con las de nuestros tiempos.

De ahí que la mejor forma para mantener un imperio integrado y comunicado, era a través de los magníficos caminos que lo interconectaban. De 19 originales, llegaron a contar con 372 en la época de Domiciano, equivalentes a 79.500 kms. de comunicaciones. La interrelación y conexión de la entera y compleja red viaria romana, representa en los tres continentes del orbe, entre 85.000 y 120.000 kms. de carreteras⁴³.

Una de las claves del éxito de las vías romanas consiste en que a diferencia de otros imperios donde las arterias eran preferentemente reservadas a los soberanos, al ejército y al comercio, las romanas fueron abiertas a todos los miembros del orbis sin privilegios ni exclusiones. Así, desde el emperador hasta el último esclavo, podían circular libremente por este sistema vial⁴⁴. Por cierto, los caminos tuvieron una cuádruple función: estratégico-militar para el desplazamiento del ejército y los servicios de inteligencia; comercial para el transporte de mercancías⁴⁵; comunicacional para el servicio de correos y los simples viajes de placer y turismo. El trazado de las rutas seguía el recorrido de los caminos comerciales que abastecían a los militares y, sobre todo, respondía a la exigencia política de conectar la Urbs con los territorios recién incorporados, pero siempre fueron concebidos como los grandes espacios de comunicación entre las personas. A los romanos les gustaba salir, conocer y viajar; por eso el movimiento de población y la política de inmigración sirvió de base

⁴² Estrabón, *Geografía*, 4, 7, 8, se percató de que los romanos se preocuparon con especial diligencia y prolijidad de tres aspectos que los griegos en cambio descuidaron: "las vías, los acueductos y el alcantarillado".

⁴³ Von Hagen, V., *Le grandi strade di Roma nel mondo. Una rete di formidabili arterie per la costruzione d' un impero*, Newton Compton, Roma, 1978, esp. p. 13; Staccioli, R. A., *Strade Romane*, L'Erma di Bretschneider, Roma, 2003, esp. p. 10.

⁴⁴ Plinio El Viejo, *Historia Natural*, 14, 2, denuncia que las vías difunden "vicios" y transportan marfil, oro y piedras que llegan a ser "comunes a todos". No obstante, es categórico en afirmar, como algo positivo, que a través de estas rutas "la potencia de Roma ha otorgado unidad al mundo. Todos deben reconocer los servicios que ellas han dado a los hombres, facilitando sus relaciones y vínculos recíprocos, consintiéndoles usufructuar en común los beneficios de la paz".

⁴⁵ Un caso paradigmático de intercambio comercial, utilizando el Mediterráneo, corresponde a un cierto Flavio Zeuxis de la ciudad sagrada de Hierápolis, quien realizó 72 viajes en barco desde la costa asiática a Roma. Cfr. Le Glay, M., *Grandeza y caída del imperio romano*, Cátedra, Madrid, 2002, esp. p. 155.

para una integración imperial: las vías jugaron un papel central en este mundo comunicado y globalizado⁴⁶.

Algunos estudios⁴⁷ han intentado recrear el tiempo que transcurría en llegar una relevante noticia de un punto a otro. Examinemos algunos casos: la muerte de Claudio y la sucesión al poder de Nerón fue ya conocida en Oxirrinco después de 35 días. Con posterioridad a la muerte de Nerón (68 d.C.) los cónsules encargados le encomendaron a un esclavo que trabajaba en el servicio de correo, la tarea de entregar la noticia del nombramiento como nuevo imperator a Galba, que se encontraba en Hispania (Tarraco), llegándole la deliberación del Senado en tan sólo 7 días⁴⁸. Una carta desde Roma a África, en condiciones normales se demoraba 3 semanas⁴⁹. El anuncio de la ascensión al trono imperial de Adriano en Cilicia, llegó a Alejandría en 17 días. En el Mediterráneo, los viajeros realizaban verdaderas travesías en plazos mínimos: 4 días entre Ostia y Cartago, 9 entre Ostia y Gades y 20 entre Roma y Cesarea. Por otro lado, un viajero común a pie, cuyos desplazamientos eran muy frecuentes, recorría entre 30 a 38 kms. al día. El correo normal a caballo viajaba a una media de 7,5 kms. por hora, con un total de 75 kms. al día⁵⁰. Más aún, el sistema de correo rápido podía alcanzar una distancia de 300 kms. en un día, tiempos bastante reducidos para la época.

⁴⁶ Bancalari, A., *Orbe romano e imperio global. La romanización desde Augusto a Caracalla*, Editorial Universitaria, Santiago 2007, esp. p. 169.

⁴⁷ Entre otros, desde el clásico estudio de Friedlander, L., *La sociedad romana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1947, esp. pp. 339-496; Duncan-Jones, R., *Structure and scale in the Roman Economy*, Cambridge University Press, Cambridge 1990, esp. pp. 8-29; Kolb, A., *Transport und Nachrichtenverkehr im römischen Reich*, (Klio, Beihefte, Neme Folge, 2), Akademie Verlag, Berlin, 2000.

⁴⁸ Plutarco, *Galba*, 8, 4. Además, Eck, *op.cit.*, pp. 338-339.

⁴⁹ Ovidio, *Pónticas*, 3, 5, 7, señala que una carta suya enviada desde Brindisi fue recibida en Roma después de 9 días. Cfr. También, Ramieri, *op. cit.*, pp., 105.

⁵⁰ Baietti, S., *Strade antiche e strade moderne*, en Ferrari-Bravo, A. (eds.), *Le strade dell' Italia romana*, Touring Club Italiano, Milano, 2004, pp. 14-29, esp. pp. 20-21.



Mapa del imperio romano interconectado representando el tiempo de viaje en algunas rutas terrestres y marítimas.

Ahora bien, el sistema de correo oficial era distinto de una provincia a otra⁵¹. Podía existir un mayor o menor número de intercambio epistolar; esto se debía a la vinculación del emperador con la provincia⁵² y al gobernador determinado; a las decisiones tomadas por los potentes locales; al grado de consultas y peticiones; a la situación jurídica y administrativa de la zona; a la lejanía o cercanía de la provincia y a si ésta era militar o no.

En fin, Roma creó y estructuró un complejo y sofisticado “sistema vial” que fue esencial para la mantención e integración del imperio. La excelencia de sus comunicaciones produjo una rápida difusión por todo el orbe de una civilización más

⁵¹ También fueron importantes en la transmisión de noticias las flotas imperiales; particularmente las de Miseno y la de Ravena hacia el Oriente. Cfr. Tácito, *Anales*, 4, 27, 1.

⁵² Según Arístides, *Elogio a Roma*, 26, 33, “el emperador, no es necesario que se consuma recorriendo todo el imperio, ni que conforme va visitando sus tierras, personalmente confirme una misma medida cada vez que está en una provincia, sino que es muy cómodo para él, que está establecido en un sitio, gobernar toda la ecúmene por medio de cartas. Estas llegan poco después de haber sido escritas y llegan como si hubiesen sido llevadas por palomas mensajeras”.

o menos “homogénea”⁵³. Constituyó una sustancial unidad al interior de un vastísimo imperio, no sólo de territorios, sino de hombres, leyes, ciudadanías, monedas, economías, culturas, artes, lenguas, religiones⁵⁴ y, en particular, de una circulación de ideas y principios propios de la Romanitas.

Conclusiones

Por lo expuesto anteriormente, y a través de ejemplos concretos y variados, podríamos inferir que Roma, a lo menos en el alto imperio, implementó un práctico y racional sistema de transmisión de las noticias⁵⁵. Ello se debió, entre otros elementos, a la existencia de un complejo, sofisticado y directo tejido vial terrestre y marítimo; al interés de los emperadores por informar a sus súbditos a través de sus legados; al accionar práctico de la administración imperial y jurídica y, en fin, a la integración real y proactiva entre Roma y las provincias, fruto del proceso civilizador de la romanización.

La información activa y directa proveniente de los emperadores y del Senado, llegaba a los gobernadores provinciales y éstos con regularidad la transmitían a sus habitantes y ciudades de la región; incluso a pesar de que el aparato administrativo se renovaba con la llegada del nuevo gobernador⁵⁶. Era conocido el edicto, disposición y/o noticia determinada con una celeridad notable, abarcando todas las provincias y rincones del orbis Romanus.

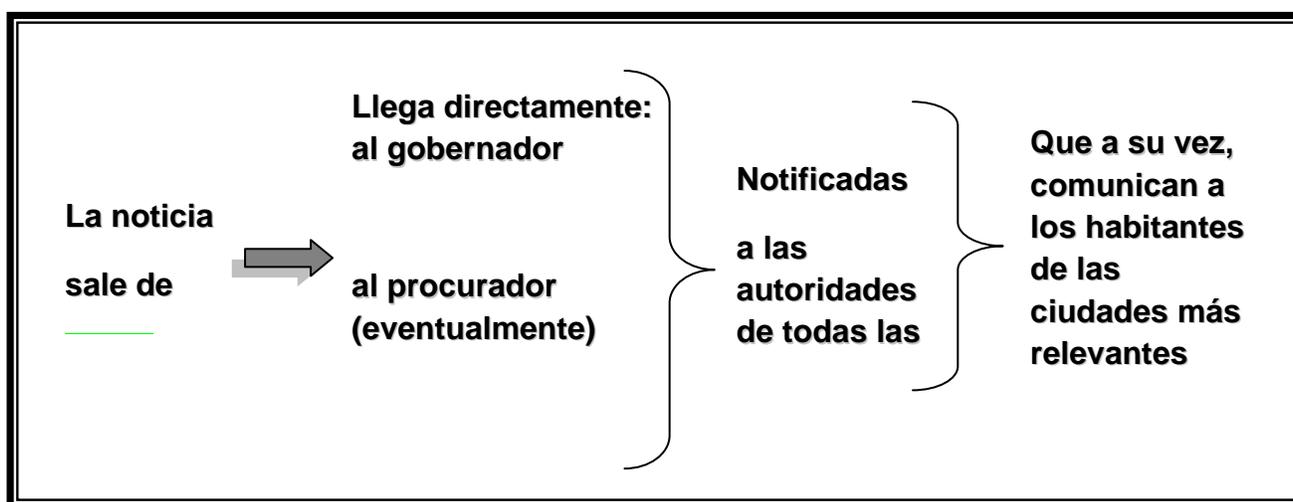
⁵³ Stevenson, G. H., *Comunicaciones y Comercio*, en Bailey, C., (ed.), *El legado de Roma*, Pegaso, Madrid, 1956, pp. 195–239, esp. p. 199.

⁵⁴ No debemos olvidar que el Cristianismo se extendió, esencialmente, a través de las grandes vías del imperio que comunicaban Roma con Europa, el occidente de Asia y el norte de Africa.

⁵⁵ Eck, *op.cit.*, pp. 352, duda y tiene sus reparos en el “desarrollo uniforme y racional de transmisión de noticias”.

⁵⁶ Espinosa Ruiz, U., *Administración y control territorial en el imperio Romano. Una aproximación histórica*, Universidad de la Rioja, La Rioja, 2006, esp. pp. 20–22.

La Urbs y el imperio crearon, en el fondo, un sistema administrativo eficiente, directo y práctico⁵⁷. Así, de acuerdo a las necesidades, distancia y personal capacitado, estructuró un complejo, pero regular sistema de emanación y circulación de las diversas disposiciones imperiales y senatoriales. La información, finalmente fue percibida por los habitantes del imperio en una “ecúmene euroasiática”, creándose un espacio común e interconectado en un vasto y amplio territorio donde obviamente Roma, aun en el aspecto comunicacional y de transmisión, mantuvo siempre el principio de la unidad dentro de la diversidad.



⁵⁷ No obstante, para Garnsey y Saller, *op. cit.*, pp. 32–54, Roma tuvo un “gobierno sin burocracia”, significando debilidad o inexistencia de una verdadera administración, que fue “subdesarrollada”; por una parte, carencia de profesionales y por otra, escasez de puestos públicos. Debido a ello, se recurrió en forma intensa al sistema de patronazgo influyente, a libertos y esclavos especializados. Un estudio detallado del sistema burocrático romano, como “exiguo” en su número de funcionarios en Lo Cascio, E., “Le tecniche dell’ amministrazione”, en Schiavone, A. (ed.), *Storia di Roma. 2. L’impero mediterraneo*, II. *I principi e il mondo*, Einaudi, Torino, 1991, pp. 119–191, esp. pp. 182–183.

Las posibles formas y alternativas de notificación correspondían a⁵⁸:

- 1.- Redactar un documento común
- 2.- Enviar una carta que circulaba
- 3.- Enviar una carta y se hacen varias copias
- 4.- Delegar a los escribas la información
- 5.- Publicar la comunicación en material durable (piedra, mármol, bronce o papiro)
- 6.- Comunicación oral en reuniones y ceremonias públicas (como por ejemplo, espectáculos, circos, teatros y anfiteatros) donde se hacían anuncios por parte del emperador y sus legados.

⁵⁸ Parte de la síntesis de la forma de transmitir una noticia e información en Eck, *op.cit.*, pp. 346–352.

